OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 28/09/2026 9:00:00 AM de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Plataforma del SECOP II, presentándose los siguientes proponentes

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413**

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CUANTIAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:		CUANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
ACTIVIDAD A	**TIPO DE EXPERIENCIA**	
6.14 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN EN: CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN Y/O EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y/O ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN Y/O BOTONES DE DEMANDA Y/O SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA, PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** **A) Mantenimiento de centrales de control de tráfico o centrales de semaforización o mantenimiento de centrales de procesamiento de datos (CPD)** **B) Mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización.**
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar el mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización.
		El contrato aportado con el cual soporta la experiencia especifica deberá acreditar el cumplimiento en un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad o componente.

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413

CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
065-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.			328.73	143.9%	24-08-23	29-12-23	72 10 15 00 72 10 33 00 72 15 15 00	CUMPLE
	INTEGRANTE:	SERVICIVIL S.A.S.							
	CONTRATANTE:	I.T.T.B.							
	ACREDITA	CONTRATO Y LIQUIDACION							
	No. CONSECUTIVO	86							
	VALOR EN EL RUP:	328.73							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
	VALOR MINIMO SMMLV	**228.45**	143.90%						**CUMPLE**
OBSERVACIÓN									
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**								

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 400,000,000.00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1,750,905.00**	SMMLV	**228.45**

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,0	40.32	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,70	0.01	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,0	304.74	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 132,000,000.00	$ 3,302,464,000.00	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0	0.22	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0	0.22	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.5. CAPACIDAD RESIDUAL COMPONENTE FINANCIERO

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413

			VERIFICACIÓN
I	Estado de Resultado Integral		AÑO 2022
	Nota a los estados financieros		CUMPLE
	Dictamen o informe auditoria		CUMPLE
II	CT	Copia de la tarjeta profesional	CUMPLE
	CAC	certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos	CUMPLE
	CT	Copia de la tarjeta profesional	CUMPLE
	CARF	certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los revisores fiscales	CUMPLE
	CT	Copia de la tarjeta profesional	N/A
	CACI	certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores independientes (externos)	N/A
OBSERVACIÓN			

CONCLUSIÓN:	HABILITADO

1.6 CAPACIDAD RESIDUAL COMPONENTE TECNICO

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413		
		VERIFICACIÓN
	Experiencia	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	Saldos en ejecución	CUMPLE
OBSERVACIÓN		

CONCLUSIÓN:	HABILITADO

2 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
CAPACIDAD RESIDUAL COMPONENTE FINANCIERO			HABILITADO
CAPACIDAD RESIDUAL COMPONENTE TECNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el I.T.T.B., realizará ponderación del factor económico, del factor técnico y del incentivo a la industria nacional, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA				49.75
FACTOR DE CALIDAD				30
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos			*5*	
(iii) presentación de un plan de calidad;			*5*	
(iii) presentación de un plan de calidad;			*20*	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				20
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES				0.25
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO				**100**

3.1 OFERTA ECONÓMICA

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).
La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación . Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

[Al momento de definir o modificar el cronograma del proceso la entidad deberá verificar que el segundo día hábil siguiente a la finalización del periodo de traslado del informe de evaluación, no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.]

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	METODO	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	$ 392,000,004.00	N/A	**49.75**

3.2 FACTOR DE CALIDAD

3.2.1 DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

REQUISITO
La entidad asignará 5 puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina. Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones. La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la supervisión en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	ALLEGA FORMATO 7A ACORDE AL REQUISITO	**5.00**

3.2.2 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

REQUISITO
La entidad asignará 5 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La supervisión verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	ALLEGA FORMATO 7C ACORDE AL REQUISITO	**5.00**

3.2.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

REQUISITO
La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales. Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades: • Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental. •Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos. • Realizar acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	ALLEGA FORMATO 14 ACORDE AL REQUISITO	**20.00**

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	ALLEGA FORMATO 9A ACORDE AL REQUISITO - ESTRUCTURA PLURAL	**20.00**

3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

REQUISITO
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413	ALLEGA FORMATO 12A SUSCRITO	**0.25**

3.5 REDUCCIÓN DE PUNTA.JE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022).

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413			
CRITERIO	SI	NO	PUNTAJE A DESCONTAR
SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413		X	0
	PUNTAJE A DESCONTAR		0

4 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: 1 SERVICIVIL S.A.S., con NIT 800,147,909-3, R.L. JORGE TRUJILLO NIÑO c.c. 13.893.413		
ASPECTO ECONÓMICO (PRECIO)	49.75	
ASPECTO TÉCNICO	30.00	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20.00	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	
REDUCCIÓN DE PUNTA.JE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022)	0.00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**100.00**	

Para constancia se firma en Barrancabermeja al ocho (08) del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA MARCELA BLANCO SOTO
Comité de Evaluación Tecnico

ORIGINAL FIRMADO
IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA
Comité de Evaluación Financiero